



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho
Viceministerial de
Derechos HumanosDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la JusticiaDirección de Conciliación Extrajudicial
y Mecanismos Alternativos de
Solución de Conflictos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - MEGA ALEGRA - SEDE SANTA ANITA

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 291-2020-JUS/DGDPJ-DCMA
DIRECCION: CALLE SAN PEDRO N° 162, MZ. I LOTE 05 COOPERATIVA DE VIVIENDA BENJAMIN DOIG LOSSIO
DISTRITO SANTA ANITA - LIMA. CORREO: ccg.santaanita@minjus.gob.pe

EXPEDIENTE N° 22-2023

ACTA DE CONCILIACIÓN POR INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES N° 24-2023 CCG/CCG-MINJUSDH-MEGA ALEGRA-SANTA ANITA

En la ciudad de Lima, distrito de Santa Anita, siendo las **10:10 am** del día **12 de octubre de 2023**, ante mi HAYNE PATIÑO OROZCO, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 47046361, en mi calidad de Conciliadora Extrajudicial debidamente autorizada por el Ministerio de Justicia con Registro N° 36778 y registro de especialidad en asuntos de carácter familiar N° 7527, se presentaron con el objeto que les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante **MINISTERIO DE CULTURA**, con RUC N° 20537630222, con domicilio en Av. Javier Prado Este N° 2465, distrito San Borja, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su procurador público **HENMER ALVA NEYRA**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08338281, designado mediante Resolución Suprema N° 022-2017-JUS de fecha 31 de enero de 2017, actuando en el presente procedimiento de conciliación por delegación de representación la abogada **LUZ MARIA DEL ROSARIO BENITES LAURENTE**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 70031469, con domicilio en Av. Javier Prado Este N° 2465, distrito San Borja, provincia y departamento de Lima, con correo electrónico ppmc.civil@gmail.com a efectos de llegar a un acuerdo conciliatorio con la parte invitada **CARLOS FRANCISCO ZAMBRANO SANTISTEBAN**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 73455063, con domicilio en Calle Coronel Francisco Bolognesi 208 Urbanización San Cayetano, distrito El Agustino, provincia y departamento de Lima.

INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en dos oportunidades consecutivas: la primera, el día 27 de **septiembre** del año 2023, a las **10:00 am**; y la segunda, a las **10:00 am** del día **12 de octubre** del año 2023, y no habiendo concurrido a ninguna de estas sesiones la parte: **CARLOS FRANCISCO ZAMBRANO SANTISTEBAN**.

Se deja constancia de la asistencia de la parte: **MINISTERIO DE CULTURA**, debidamente representado por **LUZ MARIA DEL ROSARIO BENITES LAURENTE**, quien actúa en el presente procedimiento de conciliación por delegación de representación del Procurador Público del **MINISTERIO DE CULTURA**.

Por esta razón se extiende la presente **Acta N° 24-2023 CCG/CCG-MINJUSDH-MEGA ALEGRA-SANTA ANITA**, dejando expresa constancia que la conciliación no puede realizarse por este hecho:

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se adjunta la solicitud en (4) folios, la cual forma parte integrante de la presente acta.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito
HAYNE PATIÑO OROZCO
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 36778
Reg. Conciliador en Familia N° 7527
Reg. CAL N° 68214



**CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL GRATUITO DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - MJDH
ALEGRA - SEDE SANTA ANITA**

El secretario general del centro certifica que:
El anverso del presente es copia fiel a su original que ha
tenido a la vista.

Santa Anita, 12 de octubre de 2023.

Hayne Patiño Orozco
SECRETARIO GENERAL

Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito
SEDE SANTA ANITA



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - MEGA ALEGRA - SEDE SANTA ANITA

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 291-2020-JUS/DGDPAJ-DCMA
DIRECCION: CALLE SAN PEDRO N° 162, MZ. 1 LOTE 05 COOPERATIVA DE VIVIENDA BENJAMIN DOIG LOSSIO
DISTRITO SANTA ANITA - LIMA. CORREO: cog.santaanita@minjus.gob.pe

DESCRIPCIÓN DE LA(S) CONTROVERSI(A(S):

La parte solicitante **MINISTERIO DE CULTURA**, solicita a la parte invitada **CARLOS FRANCISCO ZAMBRANO SANTISTEBAN**, lo siguiente:

La materia que se pretende conciliar con el invitado es sobre **Resolución de Contrato y Obligación de Dar Suma de Dinero** en cuya virtud, la presente solicitud tiene por objeto que se proponga una formula conciliatoria que satisfaga las siguientes pretensiones:

1. *Que*, se establezca la resolución de contrato contenido en el Acta de Compromiso N° 1134-2020/DGIA-DIA.
2. *Que*, el invitado cumpla con su obligación de dar suma de dinero, restituyendo a la Entidad **MINISTERIO DE CULTURA** el apoyo económico entregado por Dieciocho Mil Seiscientos Dos con 50/100 soles (S/ 18,602.50).



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Centro de Conciliación Extrajudicial



HAYNE PATINO ORDOÑEZ
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 96778
Reg. Conciliador en Familia N° 7527
Reg. CAL N° 68214



LUZ MARIA DEL ROSARIO BENITES LAURENTE
EN REPRESENTACIÓN DEL
MINISTERIO DE CULTURA



**CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL GRATUITO DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - MEGA
ALEGRA - SEDE SANTA ANITA**

El secretario general del centro certifica que:
El anverso del presente es copia fiel a su original que he
tenido a la vista.

Santa Anita, 12 de octubre de 2023.

Hayne Páez Orozco
SECRETARIO GENERAL
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito
SEDE SANTA ANITA